



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<https://www.maspalomas.com>

BANDO

CIERRE DE CALLES FERIA DEL EMPLEO, FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTOS 2026

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.e) de la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de la “Feria del empleo, formación y emprendimientos 2026”, que se celebrarán **el día 13 de marzo del presente año**, se prohibirá el estacionamiento y se restringirá la circulación en las siguientes calles en los días y horarios señalados:

DÍA/S	HORARIO	VÍAS – CALLES	RESTRICCIÓN
Desde el jueves 12/03/2026 al viernes 13/03/2026	Desde las 20:00 horas del jueves 12 de marzo de 2026 hasta las 18:00 horas del viernes 13/03/2026.	-C/Avda. de Tejeda, en el tramo comprendido entre la C/Lanzarote y la C/ Avda. de Tunte.	PROHIBIDO ESTACIONAR (Excepto Vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias).
Desde el jueves 12/03/2026 al viernes 13/03/2026	Desde las 20:00 horas del jueves 12 de marzo de 2026 hasta las 18:00 horas del viernes 13/03/2026.	C/Telde (sólo sentido Este, lado derecho), en el tramo comprendido entre la Avda. de Tunte y la zona de estacionamientos en batería de la C/Telde.	PROHIBIDO ESTACIONAR (Excepto Vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias).
Viernes 13/03/2026	Desde las 05:00 horas hasta las 18:00 horas del día viernes 13 de marzo de 2026.	-C/Avda. de Tejeda, en el tramo comprendido entre la C/Lanzarote y la C/ Avda. de Tunte.	RESTRICCIÓN DE LA CIRCULACIÓN (Excepto Vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias).

Se solicita la activa colaboración de la ciudadana para de este modo minimizar aquellos problemas que se puedan ocasionar en la vía y el de tráfico provocados por la actividad específica, y por lo tanto se recomienda, que circulen y estacionen sus vehículos en espacios diferentes a las vías especificadas en el documento, y especialmente, el acatamiento de las instrucciones, señalización e indicaciones de los agentes de la Policía Local destinados a tal efecto, la cual se encuentra facultada y habilitada para que, al detectar durante el evento cualquier disposición, proceder a cambios de horario de cierre de las vías en función de la necesidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE PRESIDENTE,

Fdo.: Marco Aurelio Pérez Sáchez

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 10-03-2026 08:44:44	
Nº expediente administrativo: 2025-020687 Código Seguro de Verificación (CSV): A4FEE52CC9FF5B0B75885674097C2ED4 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/A4FEE52CC9FF5B0B75885674097C2ED4			
Fecha de sellado electrónico: 10-03-2026 09:34:07 Ver sello			